

Señor del día 11 de Julio } San Sebastián de los Reyes a las veintidós horas del día once
de 1941 } Julio de mil novecientos cuarenta y uno; bajo la Presidencia del

D. Martín Bato Ayala
D. Álvaro Muñoz Boluda
D. Juan Navarrodas
D. Gabriel Olivares

Alcalde Don Gregorio Yzquierdo Olivares, se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en la Casa Consistorial, dándose principio a la misma con la lectura del acta de la última que fue aprobada. Inmediatamente se dio cuenta de la correspondencia y resoluciones oficiales de la semana anterior dándose su cumplimiento.

Después de la petición de Baltasar Guerrero Sánchez, solicitando la inclusión en la lista de Beneficencia y se acuerda dar cuenta de la inclusión en la misma dando cuenta a los Facultativos. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas de que se trata se firma por los concurrentes de todo ello y el Secretario certifica.



Yzquierdo, Álvaro Muñoz,
Martín Bato, Juan Navarrodas,
Gabriel Olivares
El Secretario
Jori Oudans

Señor extraordinaria del
día 19 de Julio de 1941

D. Martín Bato.
D. Álvaro Muñoz
D. Juan Navarrodas
D. Gabriel Olivares
D. Pedro del Olmo

En San Sebastián de los Reyes a las veintidós horas del día diecinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y uno; previa la oportuna convocatoria y constituyó la Comisión municipal de este Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gregorio Yzquierdo Olivares, asistiendo los tres Concejales que al margen se expresan, se dio principio a ella por lectura del acta anterior que fue aprobada.

Inmediatamente el Sr. Presidente dispuso que se presentara a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal Ordinario para 1942, a cuyo efecto quedaba sobre la Mesa, el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos acompañados presentados por el Secretario Interventor de esta Corporación a fin de que los tres Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos y Omitiendo que discutidos detenidamente y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuentran en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atenderlos.

En presencia del Estatuto y Ley Municipal vigentes y demás disposiciones complementarias, la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en principio el proyecto del presupuesto municipal Ordinario formado para el año 1942, y, 2º: que se anuncie

exposición al público por término de 3 días y 3 horas en el local más adecuado para el referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 295 del Estatuto municipal y del Reglamento de Hacienda, y transcurrido el cual, se dio a la aprobación del Ayuntamiento pleno, a los efectos procedentes.

Y den apostar campos por circular de alcobendas y de otros puertos, Pinos y medidos, Inspección de alimentos y de bueltas de 1941 importantes. Acudiendo a los solicitados concedidos a Don José Odoardo Moreno, ó sus familiares el terreno de una fosa en este Cementerio, cuyo importe está pagado por su gratuito. Por el Presidente que uno de los objetos de la sesión era tratar de los festejos del año actual en honor del Santísimo Cristo de los Dolores y que a dicha hora abierta la sesión y discusión sobre ello concurriendo la palabra a los Concejales para que propongan lo que estimen oportuno y en su virtud el Presidente manifestó que conforme con años anteriores y respondiendo a los deseos unánimemente manifestados por el vecindario la Corporación se encontraba en el caso de atender a la organización de las fiestas que anualmente y únicas se celebran con intervención municipal, en cuyos festejos se comprenden tres novelladas los días 29 y 31 de Agosto y 1 de Septiembre próximos sin picadores, y ha dicho esto y por la Comisión correspondiente se habían hecho las gestiones necesarias para su organización cuyo programa somete a examen y aprobación de la municipalidad en cumplimiento con lo convenido en el número 5 de la Orden circular del Ministerio de la Gobernación de 22 de Junio de 1932.

A inducción de la Presidencia, y el Secretario de lectura de la expresada orden ministerial y enterados los tres asistentes perfectamente de su contenido y de los elementos que han de intervenir en la celebración de dichos actos taurinos previas las explicaciones convenientes de la Comisión y Alcaldía por unanimidad y votación ordinaria con asistencia de la totalidad de los tres Concejales que constituyen este Ayuntamiento se acuerda: la celebración de tres comedas de novillos con arreglo al siguiente programa.

= Día 29 de Agosto. =

4 novillos de la Ganadería de Don Fermín Sanz vecino de Colmenas Viejas. Enradores: Félix Freixilla Varela II y Pepe Cabo. Bandenilleros: Vaqueiro; Fernando Merenda y Don Martín; Fernando Chumel Manuel Odrigueira Ochoa Cayetano Escal. Pequillo. Solventes de Enradora. Manuel Cordón Mansilla.

Día 31 de Agosto

4 novillos de la Ganadería de Don Fermín Sanz vecino de Colmenas Viejas. Enradores: Pepe Cabo y Andrés Llorca; Bandenilleros: Fernando Chumel; Adolfo Eusebio Alejandro Vaca Ochoa; Faustino Adolfo; José Adolfo; Adolfo Eusebio; Manuel; Enradora; Manuel; Carlos; Manuel.

Día 7 de Septiembre -
 A novillos de la Ganadería de Don
 Leopoldo. Manuel Duro. Primito Osasun. Florenti. Prandevillero.
 Carlos Braval. Manuel Yacinas y Gerardo Parerio. Adolfo Encina.
 Faustino Adolfo José Ochoa. Subvenciones de engorde. Alberto
 M. M. M.

Y que el enervado acuerdo testimoniado por el Secretario, y con los
 documentos reglamentarios de petición de licencia y traslado la Supremía
 Y den que haya pólvora y miseria de Papilla y calle, con Verbena en la
 Carretera y al efecto se designan las Comisiones siguientes:

Plava y licencia } Alcalde, Secretario, Sr. Muñoz y Bato.
 Boro y Verbena } Alcalde, Muñoz, Olivares, del Olmo y Bato.
 Misericordia y Pólvora } Navacerrada, del Olmo y empleado Sr. Esteban Sam
 Puertos fijos } Empleado Sr. Elvira Cartano cobrando 5 pte por
 puerto y la ambulancia en los días de los festejos
 Orden Público } Alcalde, Olivares, Padin, Bato y Ochoa.
 e incidencias }

Que se proceda al cobro de lo que se adeuda al municipio por deudas
 los conceptos y se proceda por la vía ejecutiva de apremio con los morosos
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando
 la presente acta los Sr. concurrentes, a mi lealtad que yo el Secretario, certifico.



Gregorio Olivares, Hugo Muñoz, Gabriel Olivares,
 Martín Bato, Juan Navacerrada,
 Severo del Olmo,
 José Ochoa.

Sesión ordinaria del
 día 1.º de Agosto de 1941.

D. Martín Bato
 D. Álvaro Muñoz
 D. Juan Navacerrada
 D. Gabriel Olivares
 D. Severo del Olmo

En San Sebastián de los Reyes a primero de agosto
 de mil novecientos cuarenta y uno; siendo las veintinueve
 horas se reunieron en la Sala capitular, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Gregorio Olivares, los señores Concejales
 cuyos nombres se expresan al margen y que constituyen una
 de las dos tercias de los que forman el Ayuntamiento pleno
 con el fin de celebrar sesión ordinaria para que fueran citados
 con la antelación y en la forma ordenadas por la ley.
 Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di-
 lectura del acuerdo de la Comisión municipal permanente.